

Bases Concurso Fotográfico Expo Cibao 2011

El concurso fotográfico es parte integral de las actividades de Expo Cibao. Ha sido concebido y gestionado por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago con la intención de promover el arte fotográfico entre los diversos públicos que concurren a la feria. Este concurso aspira resaltar los valores comerciales, culturales y artísticos que se conjugan en el área.

El concurso de fotografía Expo Cibao queda oficialmente abierto a partir de la publicación de estas bases:

1. **TEMA.** El tema es EXPO CIBAO 2011. Las fotos enviadas a concurso deberán reflejar aspectos relacionados con las manifestaciones comerciales, productivas, educativas, culturales, artísticas y artesanales en el recinto de la feria o con actividades que se vinculen a la apertura, el desarrollo y/o clausura de la misma.

2. **PARTICIPANTES.** Podrá participar en el concurso toda persona dominicana, así como extranjera, con residencia legal en República Dominicana (con documentación oficial definitiva y vigente), mayor de 18 años de edad.

No serán admitidos en el concurso personas que laboren en la Cámara de Comercio y Producción de Santiago o que estén contratadas por la institución para realizar labores específicas en la feria.

3. **LAS OBRAS.** Las fotografías a concursar deberán ser originales, inéditas e individuales realizadas en el período comprendido entre el 14 y el 18 de septiembre de este año. Cada concursante podrá enviar un máximo de cuatro (4) obras, y las mismas deben evidenciar haber sido tomadas en el recinto de La Barranquita, donde se desarrolla la feria.

4. **CATEGORIAS.** El concurso contempla la participación de fotógrafos en tres categorías:

- I. Avanzados (fotógrafos profesionales o artísticos con trayectoria reconocida).
- II. Principiantes (recién iniciados en fotografía).
- III. Foto-reporteros (reporteros gráficos o personas acreditadas en algún medio de comunicación del país).

5. **CONDICIONES DE PARTICIPACION.** Los participantes tienen libertad técnica en la realización de las fotografías, que pueden ser análogas, digitales o un híbrido, como resultado de los nuevos medios de edición y reproducción digital por computadora. Las fotos deben ser a color y tener un tamaño comprendido entre las 10 pulgadas por el lado menor y 15 pulgadas por el lado mayor. Las imágenes deberán ser presentadas sin enmarcar y montadas en una base rígida, con un recuadro (passepartout) blanco de tres (3) pulgadas de ancho en cada uno de sus lados y con aditamento para montaje en su parte posterior. No se aceptará ningún otro montaje que no sea el especificado.

Cada fotografía deberá tener una etiqueta pegada al dorso que indique el título de la obra, la categoría en que participa y el seudónimo del autor. Cada participante sólo podrá usar un seudónimo.

Adicionalmente se debe entregar un sobre cerrado con un disco compacto (CD) de las obras participantes, al tamaño de impresión (en formato JPEG a 300 DPI de resolución) y una hoja con la siguiente información: nombres y apellidos del autor, seudónimo utilizado, dirección, teléfonos, fax, dirección electrónica (e-mail) y copia de la cédula al día. El sobre tendrá escrito el seudónimo y la categoría en que participa en la parte de afuera.

Los organizadores se reservan el derecho de descartar y excluir del concurso a cualquier participante que se inscriba con datos falsos y/o no cumpla las presentes bases en cualquier forma.

6. **ENTREGA DE LAS OBRAS A CONCURSAR.** Los trabajos se recibirán en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. en las oficinas de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, ubicadas en el Edificio Empresarial, Avenida Las Carreras # 7, Santiago, República Dominicana. La admisión comenzará el lunes 3 de octubre a las 8:30 a.m. y cerrará el viernes 14 de octubre de 2011 a las 5:00 p.m.

7. **PROCESO DE SELECCIÓN Y PREMIACION.** El concurso tendrá un jurado único encargado de seleccionar y premiar las obras. Estará compuesto por tres (3) personas calificadas, de las cuales dos (2) deberán ser fotógrafos. Sus decisiones son inapelables.

De entre todas las obras presentadas a concurso, el jurado seleccionará las que entienda pertinentes para una exposición o presentación pública en una fecha no posterior a los 60 días después del cierre de admisión de

obras. Las obras premiadas se darán a conocer durante la ceremonia de apertura de la exhibición de las fotografías seleccionadas, en Santiago de los Caballeros, en fecha y lugar que se darán a conocer oportunamente.

Se otorgaran los siguientes premios en moneda dominicana:

Categoría Avanzados:

1er. premio	RDS\$ 30,000.00 y certificado
2do. premio	RDS\$ 15,000.00 y certificado
3er. premio	RDS\$ 10,000.00 y certificado

Categoría Principiantes:

Único premio	RDS\$ 5,000.00 y certificado
---------------------	-------------------------------------

Categoría Foto-Reporteros (Debe pertenecer medio de prensa):

Único premio	RDS\$ 10,000.00 y certificado
---------------------	--------------------------------------

Nota: Los valores de estos premios son netos. La Cámara de Comercio y Producción de Santiago asume el impuesto en cada premio.

8. DEVOLUCION TRABAJOS NO PREMIADOS. Los autores de las fotografías no premiadas deben pasar a retiradas por la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, en horario de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., en un plazo máximo de treinta (30) días a partir de la entrega de los premios. Las obras podrán ser retiradas por una persona que el autor designe, siempre y cuando esa persona deposite una autorización firmada por el autor. La firma debe ser idéntica a la que aparece en la copia de la cédula del autor. Los trabajos que no sean retirados transcurrido el plazo, se reputarán como abandonadas por sus autores y los organizadores podrán disponer de los mismos, a su entera discreción.

9. DISPOSICIONES GENERALES. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad exclusiva de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, institución organizadora del concurso, la cual se reserva el derecho de reproducción o exhibición de ellos para actividades promocionales, respetando los derechos morales del autor, de acuerdo a la ley 65-00 sobre Derecho de Autor o a la legislación que pudiere sucederle.

Los participantes consienten en ceder a la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, por tiempo indefinido, los derechos patrimoniales sobre las obras participantes en el mismo. El concursante debe ser el único titular de los derechos de autor y debe asegurar que terceras personas no puedan reclamar ningún derecho con respecto a ellas.

La Cámara de Comercio y Producción de Santiago queda exonerada, no haciéndose responsable, respecto al incumplimiento de los participantes de cualquier garantía en materia de derechos de propiedad intelectual, industrial o de imagen, así como de cualquier responsabilidad que pudiera derivar del incumplimiento o cumplimiento defectuoso de por los participantes de lo estipulado en estas bases.

Aunque los organizadores del concurso velarán en todo momento para que las obras recibidas sean tratadas con el mayor cuidado, no aceptarán responsabilidad alguna por deterioro, mutilación, fractura, descoloramiento o manchado de las mismas, así como tampoco respecto a la pérdida total o parcial, por cualquier causa que fuere, incluyendo incendio, robo y otros actos de vandalismo o de fuerza mayor.

La Cámara de Comercio y Producción de Santiago no cobra inscripción por participar en el concurso; de igual forma no se compromete con ningún tipo de gasto que ocasione la eventual y facultativa devolución de las obras, ni otro tipo de remuneración, reembolso o indemnización no previsto por las bases de este concurso. Para cualquier duda sobre las bases del concurso o el procedimiento del mismo, los interesados pueden consultar la Cámara de Comercio y Producción de Santiago llamando al teléfono 809-582-2856, en horarios de oficina. Del mismo modo pueden visitar la página web: www.camarasantiago.com